



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Del Circuito
Riohacha - La Guajira

Riohacha, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: RAD: 44-001-31-03-001-2015-00038-00. PROCESO: VERBAL PROMOVIDO POR VENDEMOS CARIBE.COM CONTRA ALMACENES ÉXITO S.A. Y OTROS.

De los escritos presentados por el apoderado judicial de la parte demandante, el día ocho (08) de marzo del corriente, por medio del correo electrónico institucional recibido a las 12:43 p.m. y a las 2:52 de la tarde, y que se encuentran cargados en el expediente digital de la plataforma tyba, con fecha nueve (09) de marzo de 2023, córrase traslado a la parte demanda por el término de tres (03) días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto por estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36ae8c5a4b3895106fee39813d37d858ff4deb56d9b2cb0ccfba8e89881c4ccf**

Documento generado en 10/03/2023 05:15:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>